

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 100° - inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos que correspondan y dentro del plazo de TREINTA (30) días, acerca del programa integral de políticas públicas destinado a la sostenibilidad, competitividad, protección del empleo y fortalecimiento de las economías regionales, particularmente respecto de las producciones olivícola, vitivinícola y demás actividades productivas que registran deterioro económico y social.

En particular, se solicita informar:

1. Si el Poder Ejecutivo Nacional posee un plan estratégico federal para el desarrollo y sostenimiento de las economías regionales, detallando objetivos, metas, indicadores de evaluación, financiamiento asignado y organismos responsables.
2. Si se han realizado diagnósticos técnicos y económicos sectoriales sobre las economías regionales en el último año, especificando resultados, metodologías utilizadas y conclusiones alcanzadas.
3. Qué políticas públicas concretas se han implementado o se proyectan implementar para mitigar el impacto del incremento de costos productivos, laborales, logísticos, energéticos y financieros que afectan a las economías regionales.
4. Si el Poder Ejecutivo Nacional ha evaluado la evolución del tipo de cambio real, la apertura comercial y la estructura tributaria nacional respecto de su impacto sobre la competitividad de las economías regionales.
5. Qué herramientas específicas de financiamiento, asistencia técnica o programas de sostenimiento productivo y laboral se encuentran vigentes para productores, cooperativas, PYMES agroindustriales y trabajadores rurales.
6. Si se han realizado evaluaciones sobre el impacto social y laboral derivado de la pérdida de rentabilidad en economías regionales, detallando:
 - a) Evolución del empleo directo e indirecto.
 - b) Cierre o reducción de establecimientos productivos.

- c) Impacto en pequeñas y medianas empresas rurales, cooperativas y asociaciones de productores.
 - d) Impacto en comunidades rurales y economías locales.
7. Qué mecanismos de diálogo institucional mantiene el Poder Ejecutivo Nacional con organizaciones representativas de productores, cooperativas, PYMES rurales, trabajadores rurales y gobiernos provinciales.
8. Qué medidas se prevén adoptar para garantizar el arraigo territorial, la continuidad de la producción primaria, la sustentabilidad de las PYMES agroindustriales y la preservación del entramado socioeconómico regional.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las economías regionales constituyen uno de los pilares estructurales del federalismo productivo argentino, siendo determinantes para la generación de empleo, el arraigo poblacional, el desarrollo territorial equilibrado y la diversificación de la matriz exportadora nacional.

No obstante, distintos informes sectoriales, relevamientos productivos y conflictos laborales recientes evidencian un proceso de deterioro económico que compromete seriamente la continuidad de múltiples actividades regionales.

Diversas publicaciones especializadas del sector agroindustrial han documentado la creciente conflictividad y crisis productiva en actividades estratégicas. En el caso del sector olivícola, trabajadores y productores de la provincia de La Rioja han manifestado situaciones de tensión vinculadas al retroceso en negociaciones salariales, la caída de la rentabilidad y el incremento de costos operativos, en un contexto que compromete el inicio normal de la cosecha y la estabilidad del empleo rural.

Asimismo, el sector vitivinícola de la región de Cuyo enfrenta una situación crítica, donde relevamientos sectoriales indican que el precio de la uva registra valores similares a los percibidos dos años atrás, pese al fuerte incremento de los costos de producción, generando pérdidas económicas estimadas en cifras significativas por hectárea. Este escenario ha derivado en evaluaciones por parte de productores respecto de la posibilidad de no realizar la cosecha, situación que implicaría un severo impacto económico y social.

En igual sentido, el análisis realizado por CONINAGRO sobre 19 economías regionales, elaborado a lo largo de una década, revela que una proporción significativa de dichas actividades ha transitado la mayor parte del período en condiciones de rentabilidad negativa o crítica, configurando un diagnóstico estructural preocupante respecto del estado de las producciones regionales.

Estos indicadores no constituyen hechos aislados, sino que reflejan un proceso más amplio que afecta a sectores intensivos en empleo y profundamente vinculados al desarrollo territorial del interior del país.

Resulta particularmente alarmante el impacto de este proceso sobre el entramado de pequeñas y medianas empresas agropecuarias, agroindustriales y cooperativas rurales, que constituyen el núcleo organizativo y productivo de numerosas economías regionales. Las PYMES rurales y cooperativas no sólo generan empleo directo e indirecto, sino que también cumplen funciones estratégicas en la agregación de valor en origen, la

comercialización asociativa, la democratización del acceso al mercado y el sostenimiento del arraigo poblacional.

La actual coyuntura económica evidencia que estos actores productivos enfrentan crecientes dificultades para sostener su funcionamiento debido al aumento de costos operativos, la restricción del crédito productivo, la pérdida de rentabilidad y la reducción del consumo interno. A diferencia de grandes estructuras empresariales, las PYMES rurales y cooperativas presentan menor capacidad financiera para absorber shocks económicos, lo que las vuelve particularmente vulnerables a cambios abruptos en variables macroeconómicas.

El debilitamiento o desaparición de estas unidades productivas implica consecuencias estructurales que exceden el plano económico, generando procesos de concentración productiva, expulsión de productores familiares, pérdida de empleo rural y deterioro del tejido social en numerosas comunidades del interior del país.

El actual programa económico nacional, orientado prioritariamente al ordenamiento fiscal y monetario, si bien puede perseguir objetivos macroeconómicos legítimos, evidencia déficits en la implementación de políticas diferenciadas que contemplen la heterogeneidad productiva del país y las particularidades estructurales de las economías regionales, especialmente en lo que respecta al sostenimiento de PYMES agroindustriales y organizaciones cooperativas.

Las producciones regionales presentan características que las vuelven especialmente vulnerables frente a cambios abruptos en variables macroeconómicas, tales como:

- Alta incidencia de costos logísticos derivados de la distancia a centros de consumo y puertos.
- Elevada dependencia de insumos dolarizados.
- Limitaciones estructurales para acceder al financiamiento.
- Alta generación de empleo estacional y mano de obra intensiva.
- Escasa capacidad de trasladar incrementos de costos al precio final.
- Alta participación de estructuras productivas asociativas y de pequeña escala.

Desde una perspectiva constitucional, el desarrollo equilibrado del territorio nacional constituye un principio rector del sistema federal argentino. El Artículo 75º - inciso 19 de la Constitución Nacional impone al Congreso la obligación de promover políticas diferenciadas que tiendan al crecimiento armónico del país y a la igualdad real de oportunidades entre regiones.

Asimismo, el Artículo 14° bis de la Constitución Nacional consagra la protección del trabajo en sus diversas formas, incluyendo aquellas que se desarrollan en el ámbito de la economía social, cooperativa y de pequeña escala productiva.

El deterioro sostenido de las economías regionales no sólo representa un problema económico sectorial, sino que compromete el entramado social de vastas regiones del país, afectando el arraigo poblacional, el sostenimiento de comunidades rurales y la estabilidad del empleo local.

Resulta especialmente preocupante que la eventual paralización o reducción de cosechas en sectores como el vitivinícola u olivícola impacte de manera directa sobre miles de trabajadores rurales temporarios, cooperativas, PYMES agroindustriales y economías locales cuya subsistencia depende de estas actividades.

El federalismo argentino exige la construcción de políticas públicas que reconozcan la diversidad productiva del territorio nacional, evitando la concentración económica en regiones centrales y promoviendo el desarrollo equitativo del interior del país, con especial atención al sostenimiento de las pequeñas unidades productivas y organizaciones asociativas.

En este contexto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional informe con claridad cuál es su estrategia para la inclusión de las economías regionales dentro del programa económico vigente, qué herramientas prevé implementar para sostener la competitividad sectorial y qué medidas se adoptarán para proteger el empleo, las PYMES rurales, las cooperativas y el entramado social territorial.

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de contar con información pública, transparente y actualizada que permita evaluar el impacto de las políticas económicas sobre sectores productivos estratégicos y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de desarrollo federal, justicia social y protección del trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Pablo JULIANO